

PERGAMINO, noviembre 13 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 12 de noviembre de 2007, al considerar el Expte. P-25-07 **PRESIDENTE H.C.D. -RICARDO BARI-** Proyecto de Ordenanza Ref: **Modificación presupuestaria.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Redúzcase la partida 4.3.7.0 correspondiente a Equipos de Oficina y -----muebles de la Jurisdicción 1110200000-Programa 01-00-00 Fuente Financiamiento 110 en \$ 1800, 00 (pesos un mil ochocientos).-

ARTICULO 2: Ampliase y/o asígnese a la siguiente partidas, lo que a continuación se ---- determine a Jurisdicción 1110200000- Programa 01-00-00 Fuente de Financiamiento 110:-

-3.9.1.0 Servicio de Ceremonial-----\$1800,00

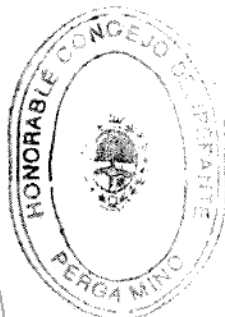
TOTAL-----\$1800,00

ARTICULO 3: Gírese al Departamento Ejecutivo, a fin de que le dé el tratamiento ----- respectivo.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6706/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino